



CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

ACUERDO DE CONCEJO N° 020 -2015-CDB

Bellavista, 28 de Agosto del 2015.

EL CONCEJO DISTRITAL DE BELLAVISTA

VISTO:

En la Estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo celebrada en la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, así mismo en aplicación del inciso 8° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades corresponde al Consejo Municipal: " Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos" concordado con inciso 8° del Artículo 13° del Reglamento de Organización y Funciones ROF;

Que, por Acuerdo de Concejo No 015-2015-CDB, de fecha 16 de julio del presente, se resuelve autorizar el viaje al exterior del Alcalde Dr. Iván Rivadeneyra Medina y del Regidor Ángel Bruno Bobadilla Galindo, para asistir y representar a esta Corporación Edil en la "Feria Internacional de Iluminación LED 2015" realizado por el Instituto Internacional Shenzhen Huachai Electronic Display Technology Co. Ltd., en la ciudad de Shanghai - China del 15 al 22 de Setiembre del 2015;

Que, habiéndose recibido la carta del regidor Ángel Bobadilla Galindo, de fecha 25 de Agosto del 2015, por la cual informa la imposibilidad de asistir a dicho evento, concordante con el informe realizado en Sesión de Concejo de fecha 28 de agosto por el Dr. Iván Rivadeneyra Medina, y;

Estando a lo expuesto, con el voto unánime de los señores regidores, en ejercicio de las facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACUERDA:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO lo dispuesto en el Acuerdo de Concejo N° 015-2015-CDB, de fecha 16 de Julio del 2015, por imposibilidad de viaje.

Artículo 2°.- DISPONER la publicación del documento aprobado en el artículo precedente, en la página web de la Municipalidad Distrital de Bellavista.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE